

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área de Patrimonio de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, arbitre los medios necesarios a fin de evaluar las condiciones edilicias y la representatividad del “Salón Barón Hirsch” ubicado en la localidad de Pueblo Cazes, Dpto. Colón, con el objeto de ser declarado Patrimonio Arquitectónico de la Provincia de Entre Ríos.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 2 de diciembre de 2021.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA